

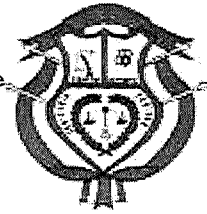
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

BOSCONIA - CESAR



ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CELEBRACION DE UN CONTRATO PARA COMPRA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL Y LA SEDE JORGE ELIÉCER GAITÁN, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE CINCO (05) AIRES ACONDICIONADOS PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA ? CESAR.

De conformidad con lo establecido en el Decreto reglamentario 066 de 2008, en los incisos 2 y 4 del artículo 13 de la Ley 715, el Decreto 2474, artículo 15 del Decreto 4791 del 2008 y el Manual de contratación que rige para el manejo de los Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa se procede a realizar el análisis de conveniencia correspondiente al Objeto contractual a ejecutar.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA INSTITUCION PRETENDE SATISFACER

De acuerdo a Directrices del Ministerio de Educación Nacional, El Rector de la I.E. CARLOS RESTREPO ARAUJO, con el objetivo de cumplir su misionalidad y atendiendo sus actividades propias institucionales, Que dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección y/o administración de una institución Educativa se encuentran el velar, organizar y proteger los recursos de la institución, administrar los bienes de su propiedad y velar por el estado de bienes.

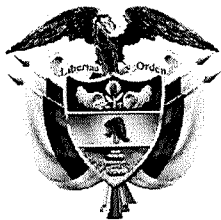
La Institución Educativa Carlos Restrepo Araujo requiere adquirir elementos de ferretería destinados al mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física de la Sede Principal y la Sede Jorge Eliécer Gaitán, con el propósito de garantizar instalaciones seguras, funcionales y en óptimas condiciones para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

De igual manera, se hace necesaria la adquisición de cinco (05) aires acondicionados para la Sede Principal, con el fin de mejorar las condiciones de ventilación y confort térmico en los espacios destinados a la comunidad educativa, contribuyendo a un ambiente adecuado para el proceso de enseñanza-aprendizaje y el desempeño de las funciones administrativas.

En consecuencia, la Institución requiere contratar con una persona natural o jurídica que cuente con la capacidad técnica, financiera y operativa para suministrar oportunamente los elementos de ferretería y los equipos de aire acondicionado, garantizando que los bienes sean nuevos, de óptima calidad, cumplan con las especificaciones técnicas requeridas y sean entregados dentro del plazo establecido, contribuyendo al adecuado funcionamiento y conservación de la infraestructura institucional.

OBJETO A CONTRATAR

COMPRA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL Y LA SEDE JORGE ELIÉCER GAITÁN, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE CINCO (05) AIRES ACONDICIONADOS PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA



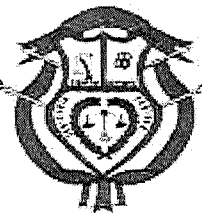
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

BOSCONIA - CESAR



ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA ? CESAR.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: .

En cumplimiento de lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: según el objeto del presente estudio se encuentra incluido en el Plan Anual de adquisiciones bajo las siguientes características: se elaborará un presupuesto de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y las incidencias propias del objeto del contrato.

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

1. No se aceptarán propuestas parciales.
2. Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, la I.E. CARLOS RESTREPO ARAUJO no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.
3. Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas en este documento y sus anexos, especificaciones, la oferta presentada por el contratista y los términos de la adjudicación y el contrato.
4. Asumir todos los impuestos y retenciones que impliquen el contrato.

3. ANALISIS DE LA OFERTA DESCRIPCION DEL MERCADO:

DESCRIPCION DE LA DINAMICA DEL MERCADO:

El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con las tareas a contratar, de conformidad con los estudios previos, la invitación y el presente estudio de sector.

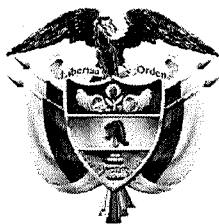
PRECIOS DEL MERCADO:

El estudio de mercado se fundamentó o tiene sustento en cotizaciones realizadas, por las personas o empresas, las cuales nos cotizan a precio unitario y Global con los valores e incluyen el IVA, si los cotizantes son obligados de IVA (las cotizaciones hacen parte integral del presente proceso).

Previa consulta de precios en el mercado, se estableció fijar el presupuesto mediante la medida estadística media aritmética. EL ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO: Según las cotizaciones anexas al Proceso.

5. CLASIFICACION CODIGO UNSPSC

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:



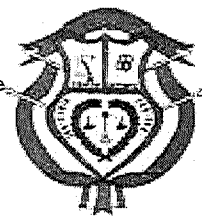
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

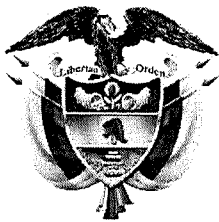
CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

BOSCONIA - CESAR



ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	39121400	Bombillo Led 30w	200.0	UND
2	39121400	Plafon de Plastico Zafiro	100.0	UND
3	39121400	Cinta Aislante Negra x 20 Mts	12.0	UND
4	39121400	Candado Total 60mm	20.0	UND
5	39121400	Candado Total 63mm	10.0	UND
6	39121400	Alambre Electrico Solido Centelsa N °12 x Metro	300.0	M
7	39121400	Curvas Conduit 1/2"	8.0	UND
8	39121400	Union Universal de 1"	2.0	UND
9	39121400	Union de 1/2" Presion	4.0	UND
10	40101701	Aire Acondicionado Mini Split de 12 .000BTU	2.0	UND
11	40101701	Aire Acondicionado Mini Split de 24 .000BTU	2.0	UND
12	40101701	Aire Acondicionado Mini Split de 9. 000 BTU	1.0	UND
13	39121400	Alambre Electrico Solido N. 14 Cent elsa	400.0	M
14	39121400	Alicate Corta Frio 7 Mptools/Masso	3.0	UND
15	39121400	Taco o Cortocircuito 16 Amp	12.0	UND
16	39121400	Taco o Cortocircuito 20 Amp	20.0	UND
17	39121400	Interruptor Doble Incrustar 118Z-02	50.0	UND
18	39121400	Candado Fanal 63mm	20.0	UND
19	39121400	Reflector Led 200W Tipo Tablet	20.0	UND
20	39121400	Tubo Electrico Conduit 1/2 Pesado	10.0	UND
21	39121400	Canaletas Electricas Adhesivas 20mm x 3/4	3.0	UND
22	39121400	Caja Plastica 2x4 T.P	1.0	UND
23	39121400	Tomacorriente Doble Incrustar + Pol o Tierra 118z-06	8.0	UND
24	39121400	Clavija Cara Chino	1.0	UND
25	39121400	Toma Corriente Cara Chino	1.0	UND
26	39121400	Cable Duplex 2 x 10	50.0	UND
27	39121400	Tubo Agua Potable 1/2 X 6 MTS RD 21 Eco Tubo Completo	4.0	UND
28	39121400	Electro Bomba 1 HP Embo Aluminio	1.0	UND
29	39121400	Teflon Pequeño	4.0	UND
30	39121400	Llave Plastica Piso Lisa 1/2	3.0	UND
31	39121400	Codo Presion 90 Grados x 1/2	3.0	UND
32	39121400	Escalera Multiproposito 12 Pasos	1.0	UND



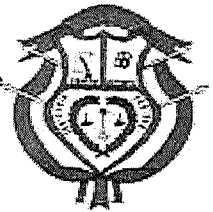
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

BOSCONIA - CESAR



ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

33	39121400	Tablero Auditorio 1.20 x 80.	2.0	UND
----	----------	------------------------------	-----	-----

6. APROPIACION PRESUPUESTAL

La Entidad cuenta con los recursos económicos para amparar financieramente el contrato bajo la modalidad de Régimen Especial con el CDP No.D2026-00010 del 22 de Julio del 2026 afectando en los rubros número 2.1.2.01.01.003.01.06 denominado OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS (fuente:02 ,item gasto: 07) por valor de \$10,400,000, número 2.1.2.02.01.003.01 denominado Materiales y suministros (fuente:02 ,item gasto: 18) por valor de \$14,600,000..

7. DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCION.

Para todos los efectos de este contrato se entiende que el domicilio contractual será el Municipio de BOSCONIA - CESAR; el sitio donde se llevará a cabo el desarrollo del objeto contractual serán los descritos en las condiciones técnicas

8. PLAZO PARA LA EJECUCION:

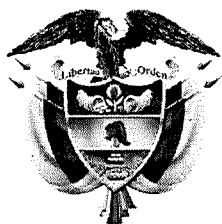
La Institución educativa ha considerado que el término para la ejecución del objeto contractual se ha estimado Cinco (05) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio de actividades, siempre y cuando se dé cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

9. FORMA DE PAGO:

cancelará el valor del presente contrato mediante un único pago, una vez el contratista haya realizado la entrega total de los elementos de ferretería para la Sede Principal y la Sede Jorge Eliécer Gaitán, así como de los cinco (05) aires acondicionados destinados a la Sede Principal, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas. El pago se efectuará previa presentación de la factura electrónica o documento equivalente, según corresponda, acompañada del recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, la certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales y la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando haya lugar, conforme a la normatividad vigente., al finalizar las actividades del contrato, según lo facturado o cuenta de cobro y se reciba a satisfacción del objeto contratado.

10. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA CONTRATACION.

El rector de la Institución Educativa es el responsable indelegable del desarrollo de este tipo de actividades y en razón a la falta de personal de planta en la administración para su ejecución puede contratar con personas naturales o jurídicas de reconocida idoneidad y experiencia en la realización de dichas actividades.



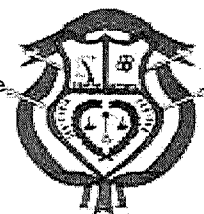
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

BOSCONIA - CESAR



ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

11. FUNDAMENTOS JURIDICOS

El contrato a suscribir está sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, Decreto 205 de 2014 y Decreto 1075 de mayo 26 de 2015 y en especial por los procedimientos, procesos y requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación el Manual de Contratación Interno de la Institución. El presente proceso es de mínima cuantía debido a que el monto no supera los 20 Smlv, de conformidad con el artículo 46 del Decreto 066 de 2008. Régimen especial según decreto 4791 de 2008 artículo 17 inciso 2

12. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, dentro de la ejecución del futuro contrato de en su orden se tipificarán, estimarán y asignarán los siguientes riesgos previsibles por la I.E. CARLOS RESTREPO ARAUJO de BOSCONIA - CESAR

13 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Se estima que el contrato se suscribirá por un Valor de: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L.(\$25,000,000.00) M/CTE

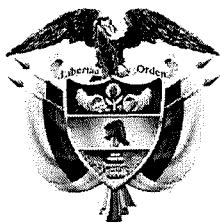
14 SUPERVISION DEL CONTRATO:

La supervisión del presente contrato estará a cargo de LUZ STEFANI HOYOS PERDOMO, quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el cumplimiento y desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad del mismo e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto. El supervisor ejercerá funciones de supervisión, control, vigilancia técnica, administrativa y financiera del contrato, quien deberá realizar su labor de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 Artículo 13; Decreto 1075 de 2015 único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 Sección 3 del Fondo de Servicios Educativos, Decreto Departamental 205 de 2014, y lo establecido en el Manual de Contratación de la Institución Educativa y demás normas que regulan la materia.

15. REQUISITOS HABILITANTES:

PERSONA NATURAL:

- * Fotocopia de la Cédula
- * Certificado de matrícula mercantil original con máximo 30 días de expedición
- * RUT actualizado
- * Antecedentes disciplinarios (procuraduría)
- * Antecedentes fiscales (Contraloría)
- * Antecedentes judiciales (Policía Nacional)
- * Planilla de pago de seguridad social actualizada



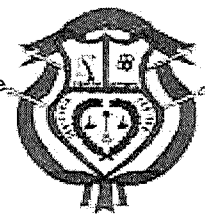
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

BOSCONIA - CESAR



ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

- * Hoja de vida en formato DAFP
- * Declaración de bienes y rentas en formato DAFP(SI NO ES DECLARANTE)
- * Propuesta y cotización con detalle de precios unitarios y valores totales

PERSONA JURIDICA:

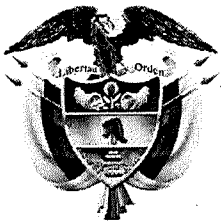
- * Fotocopia de RUT
- * Certificado mercantil donde conste la representación legal inferior a 60 días
- * Fotocopia de cédula del representante legal
- * antecedentes disciplinarios persona jurídica y representante (procuraduría)
- * Antecedentes fiscales persona jurídica y representante (Contraloría)
- * Antecedentes judiciales persona jurídica y representante (Policía Nacional)
- * Planilla de pago de seguridad social actualizada
- * Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y rep legal.
- * Propuesta y cotización con detalle de precios unitarios y valores totales

16. DISPONIBILIDAD DE PERSONAL. Revisada la planta de personal. Se encontró que no hay personal para realizar dicha actividad, por tal motivo se recomienda hacer un contrato de prestación de servicios.

17. GARANTIAS. La Institución Educativa no va a asumir ningún riesgo, ya que el presente contrato es de derecho privado. No genera relación laboral de ningún orden, con la I.E. CARLOS RESTREPO ARAUJO del Municipio de BOSCONIA, En consecuencia, no habrá lugar a reconocimiento de ningún otro emolumento distinto al pago de los servicios aquí determinados, por no constituir anticipo, se determinó que no requiere de pólizas de garantías.

El presente soporte se elabora a los 22 del Mes de Julio de 2026, en el Municipio de BOSCONIA (CESAR).

LUZ STEFANI HOYOS PERDOMO
RECTORA



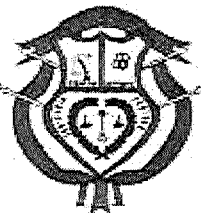
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

BOSCONIA - CESAR



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SEÑOR(A)
WANDIS CAAMAÑO RODRIGUEZ
PAGADORA

Cordialmente solicito expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal afectando los rubros aquí relacionados:

RUBRO	DESCRIPCION	TOTAL	RUBRO
2.1.2.01.01.003.01.06	Otras máquinas para usos generales	10,400,000	
fuente: 02 Ítem Gasto: 07			
2.1.2.02.01.003.01	Materiales y suministros	14,600,000	
fuente: 02 Ítem Gasto: 18			

OBJETO DE LA SOLICITUD

COMPRA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL Y LA SEDE JORGE ELIÉCER GAITÁN, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE CINCO (05) AIRES ACONDICIONADOS PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA “CESAR.

Bosconia-Cesar, Julio 22 de 2026

LUZ STEFANI HOYOS PERDOMO
RECTORA



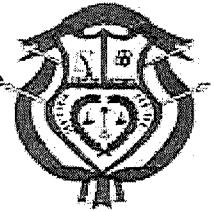
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

BOSCONIA - CESAR



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: D2026-00010

EL (LA) PAGADORA - RESPONSABLE DEL MANEJO PRESUPUESTAL

CERTIFICA

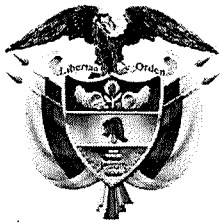
Que en el presupuesto de la actual vigencia fiscal del año 2026 existe Disponibilidad Presupuestal en los rubros numero 2.1.2.01.01.003.01.06 denominado OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS(fuente:02 ,item gasto: 07) por valor de \$10,400,000, numero 2.1.2.02.01.003.01 denominado Materiales y suministros(fuente:02 ,item gasto: 18) por valor de \$34,840,905 para cubrir un gasto de \$25,000,000. Para dar inicio al proceso de COMPRA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL Y LA SEDE JORGE ELIÉCER GAITÁN, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE CINCO (05) AIRES ACONDICIONADOS PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA “CESAR..

VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD \$25,000,000 m/l

Fecha de Expiracion :31/12/2026

Expedido a los 22 dias del mes de Julio de 2026 en Bosconia-Cesar.

WANDIS CAAMAÑO RODRIGUEZ
PAGADORA



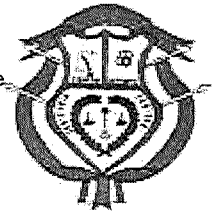
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

BOSCONIA - CESAR



INVITACION O PLIEGO DE CONDICIONES NUMERO 009-2026

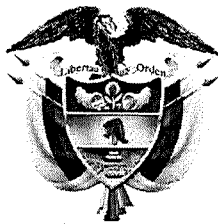
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CESAR
MUNICIPIO DE BOSCONIA

INVITACION O PLIEGO DE CONDICIONES NUMERO 009-2026

OBJETO DEL CONTRATO

COMPRA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL Y LA SEDE JORGE ELIÉCER GAITÁN, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE CINCO (05) AIRES ACONDICIONADOS PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA ? CESAR.

Julio 22 de 2026



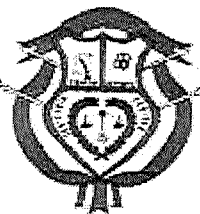
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

BOSCONIA - CESAR



INVITACION O PLIEGO DE CONDICIONES NUMERO 009-2026

1.1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Son fines esenciales del estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución.

Así mismo la función de las instituciones educativas es estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que, con la contratación, de manera general se busca apoyar el desarrollo y así mismo darle cumplimientos a los fines estatales; según el cual las instituciones tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, buscan el cumplimiento de la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

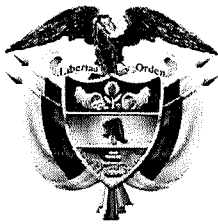
Que en el marco Constitucional y legal previsto en la Constitución Política de 1991, que consagra la planeación en los organismos del Estado, en armonía con el cuerpo normativo que obliga a las entidades públicas a someter la contratación pública a requisitos de planificación que permitan el adecuado manejo del gasto público, y de otro lado, la satisfacción de las necesidades públicas y con ello el adecuado funcionamiento de los servicios públicos inmersos dentro de las Instituciones educativas.

La Institución Educativa Carlos Restrepo Araujo requiere adquirir elementos de ferretería destinados al mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física de la Sede Principal y la Sede Jorge Eliécer Gaitán, con el propósito de garantizar instalaciones seguras, funcionales y en óptimas condiciones para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

De igual manera, se hace necesaria la adquisición de cinco (05) aires acondicionados para la Sede Principal, con el fin de mejorar las condiciones de ventilación y confort térmico en los espacios destinados a la comunidad educativa, contribuyendo a un ambiente adecuado para el proceso de enseñanza-aprendizaje y el desempeño de las funciones administrativas.

En consecuencia, la Institución requiere contratar con una persona natural o jurídica que cuente con la capacidad técnica, financiera y operativa para suministrar oportunamente los elementos de ferretería y los equipos de aire acondicionado, garantizando que los bienes sean nuevos, de óptima calidad, cumplan con las especificaciones técnicas requeridas y sean entregados dentro del plazo establecido, contribuyendo al adecuado funcionamiento y conservación de la infraestructura institucional.

1.2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA



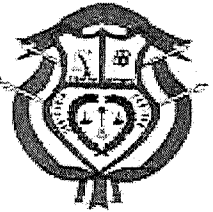
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

BOSCONIA - CESAR



INVITACION O PLIEGO DE CONDICIONES NUMERO 009-2026

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

1.2.1. OBJETO A CONTRATAR:

COMPRA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL Y LA SEDE JORGE ELIÉCER GAITÁN, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE CINCO (05) AIRES ACONDICIONADOS PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA ? CESAR..

1.3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

La modalidad de selección que se utilizará será la establecida en el Manual de Contratación para la I.E. CARLOS RESTREPO ARAUJO

1.4. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA CONTRACTUAL

El plazo de ejecución del contrato será de Cinco (05) días calendario, y contados a partir de la firma del acta de inicio.

1.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Como resultado de los cálculos realizados se estimó el presupuesto oficial de la contratación en la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L. (\$25,000,000). El valor será imputado a en los rubros numero 2.1.2.01.01.003.01.06 denominado OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS (fuente:02 ,item gasto: 07) por valor de \$10,400,000, numero 2.1.2.02.01.003.01 denominado Materiales y suministros (fuente:02 ,item gasto: 18) por valor de \$14,600,000.

Parágrafo: Este valor incluye los impuestos que aplican para el caso, valor que incluirá todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra EL CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del contrato; por lo que se hará la solicitud de la disponibilidad presupuestal respectiva por dicho valor.

El Presupuesto asignado para la ejecución de este contrato será destinado al cumplimiento a satisfacción del objeto contratado, de acuerdo con lo señalado en los estudios previos.

1.6. FORMA DE PAGO

El Contratante se compromete pagar al contratista de la siguiente forma: cancelará el valor del presente contrato mediante un único pago, una vez el contratista haya realizado la entrega total de los elementos de ferretería para la Sede Principal y la Sede Jorge Eliécer Gaitán, así como de los cinco (05) aires acondicionados destinados a la Sede Principal, de conformidad con las especificaciones técnicas



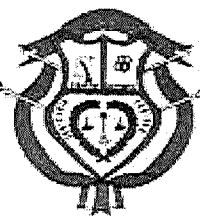
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

BOSCONIA - CESAR



INVITACION O PLIEGO DE CONDICIONES NUMERO 009-2026

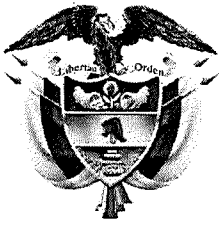
establecidas. El pago se efectuará previa presentación de la factura electrónica o documento equivalente, según corresponda, acompañada del recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, la certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales y la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando haya lugar, conforme a la normatividad vigente., Una vez terminado el objeto del mismo, copia del pago realizado al sistema general de seguridad social en salud, correspondiente del respectivo periodo; conforme a los porcentajes exigidos por la ley. (Salud, Pensión y ARL), la ARL deberá ser cotizado con el rango máximo. así como los parafiscales a que haya lugar, de conformidad con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

1.7. SUPERVISIÓN

El supervisor del contrato será LUZ STEFANI HOYOS PERDOMO, quien para el efecto tendrá las siguientes atribuciones: a) Vigilar que el contratista cumpla sus obligaciones dentro de la oportunidad pactada, b) Comprobar que los servicios entregados por el contratista cumpla con las condiciones de calidad y de cantidad mínimas exigidas, c) Certificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, d) Confirmar que el CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de sus obligaciones parafiscales y en sus aportes al sistema de seguridad social para efectos del pago del valor del contrato

1.8. ESPECIFICACIONES TECNICAS: El oferente sea persona natural y/o jurídica deberá ofertar los bienes descritos y cumplir con las características y especificaciones técnicas en cuanto a calidad, cantidad y condiciones determinadas para COMPRA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL Y LA SEDE JORGE ELIÉCER GAITÁN, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE CINCO (05) AIRES ACONDICIONADOS PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA ? CESAR.

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	V Unit.	UNID	TOTAL
1	39121400	Bombillo Led 30w	200.0	16,200.0	UND	3,240,000
2	39121400	Plafon de Plastico Zafiro	100.0	5,400.0	UND	540,000
3	39121400	Cinta Aislante Negra x 20 Mts	12.0	10,000.0	UND	120,000
4	39121400	Candado Total 60mm	20.0	29,700.0	UND	594,000
5	39121400	Candado Total 63mm	10.0	37,800.0	UND	378,000
6	39121400	Alambre Electrico Solido Centelsa N °12 x Metro	300.0	4,000.0	M	1,200,000
7	39121400	Curvas Conduit 1/2"	8.0	1,500.0	UND	12,000
8	39121400	Union Universal de 1"	2.0	14,000.0	UND	28,000
9	39121400	Union de 1/2" Presion	4.0	900.0	UND	3,600
10	40101701	Aire Acondicionado Mini Split de 12 .000BTU	2.0	1,700,000.0	UND	3,400,000
11	40101701	Aire Acondicionado Mini Split de 24 .000BTU	2.0	2,700,000.0	UND	5,400,000



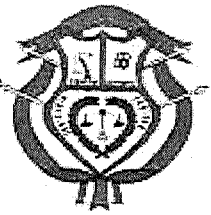
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

BOSCONIA - CESAR



INVITACION O PLIEGO DE CONDICIONES NUMERO 009-2026

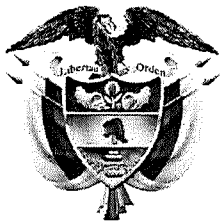
12	40101701	Aire Acondicionado Mini Split de 9.000 BTU	1.0	1,600,000.0	UND	1,600,000
13	39121400	Alambre Electrico Solido N. 14 Cent elsa	400.0	2,511.0	M	1,004,400
14	39121400	Alicate Corta Frio7 Mptools/Masso	3.0	34,000.0	UND	102,000
15	39121400	Taco o Cortocircuito 16 Amp	12.0	19,000.0	UND	228,000
16	39121400	Taco o Cortocircuito 20 Amp	20.0	20,000.0	UND	400,000
17	39121400	Interruptor Doble Incrustar 118Z-02	50.0	5,600.0	UND	280,000
18	39121400	Candado Fanal 63mm	20.0	30,000.0	UND	600,000
19	39121400	Reflector Led 200W Tipo Tablet	20.0	175,000.0	UND	3,500,000
20	39121400	Tubo Electrico Conduit 1/2 Pesado	10.0	7,000.0	UND	70,000
21	39121400	Canaletas Electricas Adhesivas 20mm x 3/4	3.0	7,000.0	UND	21,000
22	39121400	Caja Plastica 2x4 T.P	1.0	2,100.0	UND	2,100
23	39121400	Tomacorriente Doble Incrustar + Pol o Tierra 118z-06	8.0	6,000.0	UND	48,000
24	39121400	Clavija Cara Chino	1.0	14,000.0	UND	14,000
25	39121400	Toma Corriente Cara Chino	1.0	17,000.0	UND	17,000
26	39121400	Cable Duplex 2 x 10	50.0	11,475.0	UND	573,750
27	39121400	Tubo Agua Potable 1/2 X 6 MTS RD 21 Eco Tubo Completo	4.0	10,800.0	UND	43,200
28	39121400	Electro Bomba 1 HP Embo Aluminio	1.0	337,500.0	UND	337,500
29	39121400	Teflon Pequeño	4.0	1,500.0	UND	6,000
30	39121400	Llave Plastica Piso Lisa 1/2	3.0	4,100.0	UND	12,300
31	39121400	Codo Presion 90 Grados x 1/2	3.0	700.0	UND	2,100
32	39121400	Escalera Multiproposito 12 Pasos	1.0	783,000.0	UND	783,000
33	39121400	Tablero Auditorio 1.20 x 80.	2.0	220,000.0	UND	440,000

2. INFORMACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1 CRONOGRAMA

2.1 CRONOGRAMA

IT	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Estudios y documentos previos	22/07/2026 08:00 A.M	Pagaduría
2	Publicación de invitación pública	22/07/2026 09:00 A.M	Cartelera Institucional
3	Fecha limite para recibo de oferta	27/07/2026 04:00 P.M	Rectoría



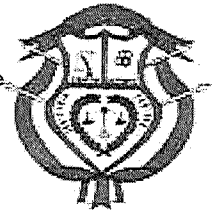
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

BOSCONIA - CESAR



INVITACION O PLIEGO DE CONDICIONES NUMERO 009-2026

4	Verificación de requisitos habilitantes	27/07/2026 05:00 P.M	Rectoría
5	Informe de Evaluación	27/07/2026 05:30 P.M	Rectoría
6	Aceptación de la Oferta	28/07/2026 08:00 A.M	Rectoría
7	Firma del Contrato	29/07/2026 08:00 A.M	Rectoría

2.2. PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente proceso de convocatoria pública, todas las personas legalmente capaces, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal o promesa sociedad futura), que tengan dentro de su objeto social o actividad económica según sea el caso, el objeto de la contratación que se pretende celebrar previo el desarrollo del presente proceso de selección y cumplan con todos los requisitos exigidos en la presente invitación pública

2.3. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS Y LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS.

La invitación y los estudios y documentos previos podrán ser consultados en las instalaciones de la Institución donde se llevará a cabo el recibo de las propuestas, el cierre su evaluación y verificación

2.4. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES

Las propuestas presentadas deben reunir todos los requisitos exigidos en los estudios previos y en la presente invitación pública, y estar acompañadas de los documentos que se solicita, en el orden aquí establecido.

Se verificará, en primer lugar, que las propuestas contengan todos los documentos solicitados en la presente invitación y los estudios previos.

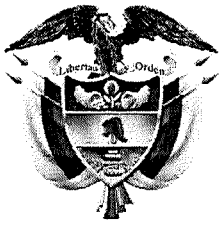
El (los) proponente(s) que no presente(n) los documentos solicitados, dará lugar a que su propuesta sea catalogada como NO HABILITADA, y se procederá a escoger la oferta que presente el siguiente en el orden con relación al precio más bajo.

2.5 REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURIDICO

Los proponentes deberán anexar a la propuesta los siguientes documentos:

PERSONA NATURAL:

- * Fotocopia de la Cédula
- * Certificado de matrícula mercantil original con máximo 30 días de expedición
- * RUT actualizado
- * Antecedentes disciplinarios (procuraduría)
- * Antecedentes fiscales (Contraloría)
- * Antecedentes judiciales (Policía Nacional)



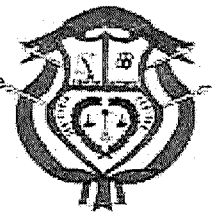
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

BOSCONIA - CESAR



INVITACION O PLIEGO DE CONDICIONES NUMERO 009-2026

- * Planilla de pago de seguridad social actualizada
- * Hoja de vida en formato DAFP
- * Declaración de bienes y rentas en formato DAFP(SI NO ES DECLARANTE)
- * Propuesta y cotización con detalle de precios unitarios y valores totales

PERSONA JURIDICA:

- * Fotocopia de RUT
- * Certificado mercantil donde conste la representación legal inferior a 60 días
- * Fotocopia de cédula del representante legal
- * antecedentes disciplinarios persona jurídica y representante (procuraduría)
- * Antecedentes fiscales persona jurídica y representante (Contraloría)
- * Antecedentes judiciales persona jurídica y representante (Policía Nacional)
- * Planilla de pago de seguridad social actualizada
- * Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y rep legal.
- * Propuesta y cotización con detalle de precios unitarios y valores totales

2.6 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

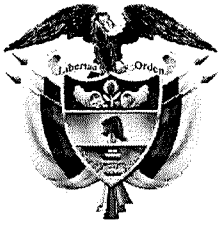
2.6.1. EXPERIENCIA GENERAL

- a. En el caso de personas jurídicas, Consorcios, Uniones temporales u otra modalidad de sociedad se deberá demostrar que tiene una experiencia general, demostrada a través de la información registrada en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.
- b. Para la verificación de los requisitos habilitantes relacionados con las condiciones de experiencia general, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de la persona jurídica de acuerdo con la información registrada en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción de la persona natural en la matrícula mercantil de acuerdo con la información registrada en el certificado expedido por la Cámara de Comercio.

2.7 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Todas las propuestas en principio se consideran aceptables, la Institución, rechazará las propuestas en la presente convocatoria, cuando incurran en las siguientes causales:

1. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con la Institución.
2. Cuando la propuesta sea presentada por personas incapaces.
3. Cuando la propuesta inicial de precio sobrepase el presupuesto oficial establecido para esta convocatoria



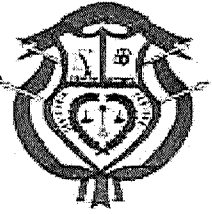
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

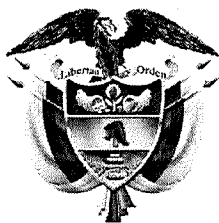
CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

BOSCONIA - CESAR



INVITACION O PLIEGO DE CONDICIONES NUMERO 009-2026

4. Cuando se presenten dentro de la propuesta documentos que contengan tachaduras, borrones o enmendaduras y no estén refrendados por el proponente, que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan a error, siempre y cuando tales documentos aludan a factores habilitantes y habiéndose solicitado las aclaraciones del caso o el aporte de documentos, estos no hayan sido presentadas por el proponente.
5. Cuando se verifique que los documentos que aludan a los factores de habilitación, no se ajusten a la realidad.
6. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente.
7. La presentación varias ofertas hechas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente.
8. Cuando el representante legal para el caso de propuestas individuales de personas jurídicas o los representantes legales de cualquier modalidad de asociación, excedan los límites de surepresentación.
9. Cuando el oferente no presente documentación, habiendo sido requerida por la Institución, dentro del término fijado para ello.
10. Cuando el proponente no cumpla con la capacidad jurídica o las condiciones de experiencia, exigidas en la Invitación.
11. Cuando los elementos ofertados no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la Institución.
12. Cuando no se presenten las fichas técnicas de los elementos señalados en la presente invitación pública.
13. Cuando la Institución compruebe colusión entre los proponentes
14. Cuando el proponente o el representante legal del mismo, no suscriba la carta de presentación de la propuesta necesaria para participar en esta convocatoria ó cuando el representante legal no cuente con autorización para ejercer este acto, si es que ello fuere necesario
15. Cuando la propuesta presentada para participar en esta convocatoria no sea avalada, en caso de requerirse, por un profesional debidamente matriculado.
16. Cuando la propuesta sea presentada de manera parcial, es decir, no se cotice debidamente los ítems señalados.
17. Cuando el valor de la propuesta económica corregida, difiera del valor de la propuesta económica presentada en más de un 5%.



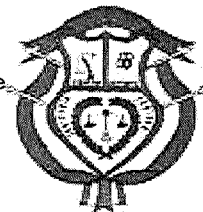
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

BOSCONIA - CESAR



INVITACION O PLIEGO DE CONDICIONES NUMERO 009-2026

2.8. AMPLIACION DEL PLAZO DEL PROCESO DE SELECCION

Como resultado de las aclaraciones y cuando resulte conveniente para la Institución Educativa, este expedirá las modificaciones pertinentes a las condiciones generales del proceso, mediante Adenda y prorrogara solo si fuere necesario.

Cualquier prórroga en la fecha de cierre del proceso de selección será comunicada a los proponentes por medio de Adenda, que hará parte de la Invitación Pública y que serán enviadas a cada uno de los proponentes que hayan retirado Propuestas.

Los adendas y aclaraciones o modificaciones remitidos en forma escrita por la Institución los interesados y oferentes durante el periodo de la Contratación.

2.9. PROPUESTAS QUE SE VERIFICARAN

Para seleccionar al contratista LA Institución Educativa verificara la oferta que haya presentado el menor precio, según lo establecido en el Manual de Contratación para la I.E. CARLOS RESTREPO ARAUJO

2.10 DERECHO DE DECLARACION DE DESIERTA

La Institución Educativa, podrá declarar desierto el proceso de contratación Correspondiente, cuando se presenten las siguientes causas:

- a) Cuando se hubiere violado la reserva de la convocatoria de manera ostensible y antes del cierre del mismo.
- b) Cuando no se presente proponente alguno.
- c) Cuando ninguna de las ofertas presentadas se ajuste a la invitación pública.
- e) Cuando se descubran acuerdos o maniobras fraudulentas por parte de los proponentes durante el proceso que impidan o no garanticen la selección objetiva de la propuesta

2.11 FACTOR DE SELECCION

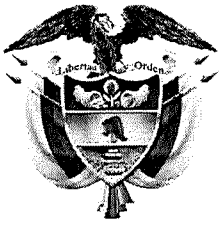
La entidad seleccionara la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

2.12. EN CASO DE EMPATE

Si hay empate, la Entidad debe aceptar la oferta presentada primero en el tiempo

2.13. COMITE EVALUADOR

La Institución debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las



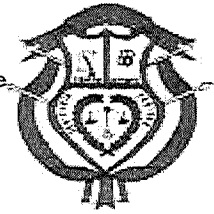
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

BOSCONIA - CESAR



INVITACION O PLIEGO DE CONDICIONES NUMERO 009-2026

condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Institución debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Institución para subsanar las ofertas

2.14. APROPIACION PRESUPUESTAL

La Entidad cuenta con los recursos económicos para amparar financieramente el contrato resultante con cargo del CDP No.D2026-00010 del 22 de Julio del 2026.

3. ACEPTACION DE LA OFERTA Y EXISTENCIA DEL CONTRATO

La oferta y la comunicación de aceptación de la misma constituyen el contrato y los dos documentos se publicarán en la fecha establecida en el cronograma, y si esta no fue establecida se recomienda publicar en los tres días siguientes a su expedición

LUZ STEFANI HOYOS PERDOMO
RECTORA

Razón Social: H&S SUMINISTROS

COTIZACIÓN

Identificación: 1007247411
Teléfono: 3147781585
Dirección: CRA 7 N. 4-50, Chimichagua,
Cesar, Colombia.

Número: 0000000019
Fecha: 23/07/2026
Fecha Vto.: 23/07/2026

No Aplica

Sr. (es): Institucion Educativa Carlos Restrepo Araujo

NIT: 824001510-9

Dirección: Calle 27 N° 19-32 Barrio Enrique Aaron, .

Tel.: 3235918309

Municipio: Bosconia, Cesar, Colombia.

Cód.	Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	% Dto.	Total
HS00247	Bombillo Led 30w Mercury		200.00	Und	16,200.00	0.00	3,240,000.00
HS00242	Plafon de Plastico Zafiro		100.00	Und	5,400.00	0.00	540,000.00
HS00469	Cinta Aislante Negra x 20 Mts		12.00	Und	10,000.00	0.00	120,000.00
HS00024	Candado Total 60mm		20.00	Und	29,700.00	0.00	594,000.00
HS00025	Candado Total 63mm		10.00	Und	37,800.00	0.00	378,000.00
HS00271	Alambre Electrico Solido Centelsa N°12 x Metro		300.00	Und	4,000.00	0.00	1,200,000.00
HS00476	Curvas Conduit 1/2"		8.00	Und	1,500.00	0.00	12,000.00
HS00087	Union Universal de 1"		2.00	Und	14,000.00	0.00	28,000.00
HS00045	Union de 1/2" Presion		4.00	Und	900.00	0.00	3,600.00
HS00395	Aire Acondicionado Mini Split de 12.000BTU Chigo CS-12C2		2.00	Und	1,700,000.00	0.00	3,400,000.00

Subtotal: 24,999,950.00

Descuento: 0.00

Total Bruto: 24,999,950.00

Valor a Pagar: \$ 24,999,950.00

ELABORADO POR

RECIBIDO POR

Cód.	Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	% Dto.	Total
HS00396	Aire Acondicionado Mini Split de 24.000BTU Chigo CS-12C2		2.00	Und	2,700,000.00	0.00	5,400,000.00
PS001500	Aire Acondicionado Mini Split de 9.000 BTU Chigo CS - 12c2		1.00	Und	1,600,000.00	0.00	1,600,000.00
PS001478	Alambre Electrico Solido N. 14 Centelsa		400.00	Und	2,511.00	0.00	1,004,400.00
PS001479	Alicate Corta Frio7 Mptools/Masso		3.00	Und	34,000.00	0.00	102,000.00
PS001480	Taco o Cortocircuito 16 Amp Ciles		12.00	Und	19,000.00	0.00	228,000.00
PS001481	Taco o Cortocircuito 20 Amp Ciles		20.00	Und	20,000.00	0.00	400,000.00
PS001482	Interruptor Doble Incrustar 118Z-02 Mercury		50.00	Und	5,600.00	0.00	280,000.00
PS001483	Candado Fanal 63mm		20.00	Und	30,000.00	0.00	600,000.00
PS001484	Reflector Led 200W Mercury Tipo Tablet		20.00	Und	175,000.00	0.00	3,500,000.00
PS001485	Tubo Electrico Conduit 1/2 Pesado Tubexcol		10.00	Und	7,000.00	0.00	70,000.00
PS001486	Canaletas Electricas 20mm x 3/4 Adhesivas		3.00	Und	7,000.00	0.00	21,000.00
PS001487	Caja Plastica 2x4 T.P		1.00	Und	2,100.00	0.00	2,100.00
PS001488	Toma Doble Incrustar + Polo Tierra 118z-06 Mercury		8.00	Und	6,000.00	0.00	48,000.00

Subtotal: 24,999,950.00

Descuento: 0.00

Total Bruto: 24,999,950.00

Valor a Pagar: \$ 24,999,950.00

ELABORADO POR

RECIBIDO POR

Cód.	Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	% Dto.	Total
PS001490	Clavija Cara Chino Codelca		1.00	Und	14,000.00	0.00	14,000.00
PS001489	Toma Cara Chino Corriente		1.00	Und	17,000.00	0.00	17,000.00
PS001491	Cable Duplex 2 x 10 Centelsa		50.00	Und	11,475.00	0.00	573,750.00
PS001492	Tubo Agua Potable 1/2 X 6 MTS RD 21 Eco Tubo Completo		4.00	Und	10,800.00	0.00	43,200.00
PS001493	Electro Bomba 1 HP Embo Aluminio Branford		1.00	Und	337,500.00	0.00	337,500.00
PS001494	Teflon Pequeño		4.00	Und	1,500.00	0.00	6,000.00
PS001495	Llave Piso Lisa 1/2 Plastica		3.00	Und	4,100.00	0.00	12,300.00
PS001497	Codo Presion 90 Grados x 1/2		3.00	Und	700.00	0.00	2,100.00
PS001498	Escalera Multiproposito 12 Pasos		1.00	Und	783,000.00	0.00	783,000.00
PS001499	Tablero Auditorio 1.20 x 80.		2.00	Und	220,000.00	0.00	440,000.00

Subtotal: 24,999,950.00

Descuento: 0.00

Total Bruto: 24,999,950.00

Valor a Pagar: \$ 24,999,950.00

ELABORADO POR

RECIBIDO POR

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.007.247.411

SOTO LENGUA

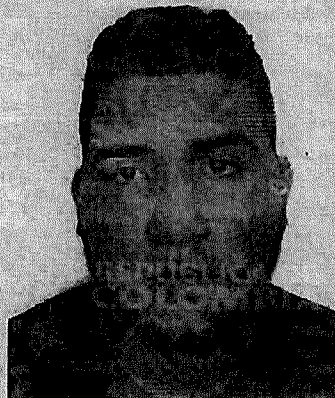
APELLIDOS

SAMUEL RICARDO

NOMBRES

Samuel Soto

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-SEP-2002

CHIMICHAGUA
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

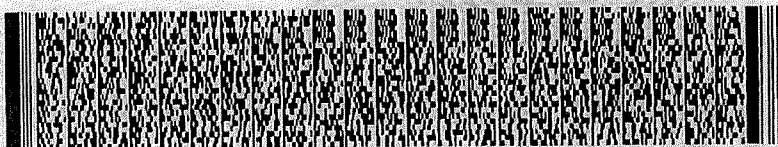
1.85
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

25-NOV-2020 CHIMICHAGUA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-1230000-01183911-M-1007247411-20201130

0072657367A 1

8501050238

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL



Fecha expedición: 06/02/2026 - 15:09:27

Recibo No. S000969300, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZFNXDdYVR2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : SAMUEL RICARDO SOTO LENGUA

Identificación : CC. - 1007247411

Nit : 1007247411-1

Domicilio: Chimichagua, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 226992

Fecha de matrícula: 06 de febrero de 2026

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 7 4 50 BRR PARAISO

Municipio : Chimichagua, Cesar

Correo electrónico : sotolengua2014@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3147781585

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 7 4 50 BRR PARAISO

Municipio : Chimichagua, Cesar

Correo electrónico de notificación : sotolengua2014@gmail.com

Teléfono para notificación 1 : 3147781585

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761

Actividad secundaria Código CIIU: G4752

Otras actividades Código CIIU: G4719 G4762

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio, Comercio al por menor con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco y Comercio al por menor de

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 06/02/2026 - 15:09:27
Recibo No. S000969300, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZFNXdYVR2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: H&S SUMINISTROS
Matrícula No.: 226993
Fecha de Matrícula: 06 de febrero de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 7 4 50 BRR PARAISO
Municipio: Chimichagua, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:07:59 AM horas del 06/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1007247411**

Apellidos y Nombres: **SOTO LENGUA SAMUEL RICARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Policía Nacional de Colombia

[🏠 \(Default.aspx\)](#) 🔍

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/07/2026 10:06:22 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1007247411** y
Nombre: **SAMUEL RICARDO SOTO LENGUA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143359472** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información		515 9000
 Dios y Patria	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
		 GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:33:08 horas del 06/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1007247411**,
Apellidos y Nombres **SOTO LENGUA SAMUEL RICARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Institucion Educativa Carlos Restrepo Araujo**, con NIT **824001510-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1007247411 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/07/2026 10:23 AM

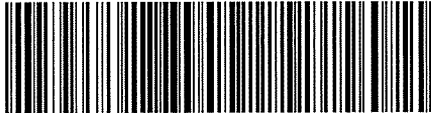


Código Verificación: **KPXYSNEZLR**

Válida hasta: **04/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141234207687			
				(415)7707212489984(8020) 000014123420768 7	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 0 7 2 4 7 4 1 1		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar	
14. Buzón electrónico					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 0 0 7 2 4 7 4 1 1	
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9		29. Departamento Cesar 2 0	
30. Ciudad/Municipio Chimichagua 1 7 5		31. Primer apellido SOTO		32. Segundo apellido LENGUA	
33. Primer nombre SAMUEL		34. Otros nombres RICARDO		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Cesar 2 0		40. Ciudad/Municipio Chimichagua 1 7 5	
41. Dirección principal CR 7 # 450					
42. Correo electrónico sotolengua2014@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 6 3 2 8 4 0 9 7		45. Teléfono 2 3 1 4 7 7 8 1 5 8 5	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 4 7 6 1		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 6 0 2 0 6		48. Código 4 7 5 2	
49. Fecha inicio actividad 2 0 2 6 0 2 0 6		50. Código 1 4 7 1 9 4 7 6 2		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO					
60. No. de Folios:					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre					
985. Cargo					

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

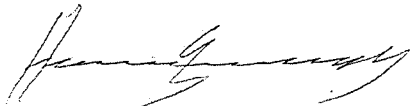
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de julio de 2026, a las 10:10:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1007247411
Código de Verificación	1007247411260706101032

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298955604



PIB
10:22:16
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SAMUEL RICARDO SOTO LENGUA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1007247411:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



CERTIFICA

El(La) Señor(a) SAMUEL RICARDO SOTO LENGUA identificado(a) con CC 1007247411 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/01/2020
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	ESE HOSPITAL INMACULADA CONCEPCION DE CHIMICHAGUA
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 6 días del mes de julio del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,


Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

SAMUEL RICARDO SOTO LENGUA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.007.247.411**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 6 de Julio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Identificación

CC 1007247411

Razon Social

SOTO LENGUA SAMUEL RICARDO

Clase Aportante

INDEPENDIENTE

Sucursal Principal

PRINCIPAL

Direccion

CRA 7 No. 4-50

Ciudad-Departamento

CHIMICHAGUA-CESAR

Exonerado SENA e ICBF

No

Telefono

3147781585

Periodo

Pensión

2026-07

Clave

Pago

1000000029

Tipo

Planilla

I

Fecha

Limite

2026/08/05

Pago

Dias Mora

0

Valor

\$812,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,800,000	\$448,000			\$2,800,000	\$350,000			\$2,800,000	\$14,700		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,800,000	\$448,000			\$2,800,000	\$350,000			\$2,800,000	\$14,700		\$0	\$0	
Ciudad: CHIMICHAGUA Depto. CESAR (1 Afiliados)					\$2,800,000	\$448,000			\$2,800,000	\$350,000			\$2,800,000	\$14,700		\$0	\$0	
1	CC 1007247411	SOTO SAMUEL	230201	30	\$2,800,000	\$448,000	EP0037	30	\$2,800,000	\$350,000		0	\$2,800,000	\$14,700	0	\$0	\$0	
Total Afiliados(1)					\$2,800,000	\$448,000			\$2,800,000	\$350,000			\$2,800,000	\$14,700		\$0	\$0	

Página 1 de 2

2026/07/06 03:18 PM

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1007247411		SOTO LENGUA SAMUEL RICARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 7 No. 4-50	CHIMICHAGUA-CESAR	3147781585	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-07	2026-07	1000000829	9507597795	1	2026/08/05	2026/07/06	BANCO DE BOGOTA	0	\$812,700
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$448,000	\$0	\$0	\$448,000
PORVENIR		230301	800,224,808	8	1	\$448,000	\$0	\$0	\$448,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$14,700	\$0	\$0	\$14,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		14-23	860,011,153	6	1	\$14,700	\$0	\$0	\$14,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$350,000	\$0	\$0	\$350,000
NUEVA E.P.S.		EP5037	900,156,264	2	1	\$350,000	\$0	\$0	\$350,000
TOTAL					1	\$812,700	\$0	\$0	\$812,700

**FERRETERÍA
EL MIO**

NIT 33216483-2

Tel: 528 06 55
Cel : 310 691 6128 - 320 568 3041
Calle 12 # 6 - 87 - Barrio Higuerón
Chimichagua César

PARA: INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO**FECHA: 23 DE JULIO DE 2026**

DETALLE	CANT	PRECIO UNIT	TOTAL
Candado Fanal 63mm	20	\$ 31.000,00	\$ 620.000,00
Alambre Electrico Solido Centelsa N°12 x Metro	300	\$ 4.200,00	\$ 1.260.000,00
Teflon Pequeño	4	\$ 2.000,00	\$ 8.000,00
Taco o Cortocircuito 16 Amp Ciles	12	\$ 20.000,00	\$ 240.000,00
Toma Cara Chino Corriente	1	\$ 17.800,00	\$ 17.800,00
Bombillo Led 30w	200	\$ 17.000,00	\$ 3.400.000,00
Reflector Led 200W Tipo Tablet	20	\$ 177.000,00	\$ 3.540.000,00
Taco o Cortocircuito 20 Amp Ciles	20	\$ 21.000,00	\$ 420.000,00
Cinta Aislante Negra x 20 Mts	12	\$ 10.500,00	\$ 126.000,00
Clavija Cara Chino Codelca	1	\$ 14.800,00	\$ 14.800,00
Union Universal de 1"	2	\$ 14.500,00	\$ 29.000,00
Cable Duplex 2 x 10 Centelsa	50	\$ 12.000,00	\$ 600.000,00
Alambre Electrico Solido N. 14 Centelsa	400	\$ 2.700,00	\$ 1.080.000,00
Plafon de Plastico Zafiro	100	\$ 6.000,00	\$ 600.000,00
Tubo Agua Potable 1/2 X 6 MTS RD 21 Tubo Completo	4	\$ 11.000,00	\$ 44.000,00
Alicate Corta Frio 7 Mptools/Masso	3	\$ 35.000,00	\$ 105.000,00
Toma Doble Incrustar + Polo Tierra	8	\$ 6.500,00	\$ 52.000,00
Interruptor Doble Incrustar	5	\$ 6.000,00	\$ 30.000,00
Curvas Conduit 1/2"	8	\$ 1.700,00	\$ 13.600,00
Electro Bomba 1 HP Embo Aluminio	1	\$ 340.000,00	\$ 340.000,00
Canaletas Electricas 20mm x 3/4 Adhesivas	3	\$ 7.500,00	\$ 22.500,00
Codo Presion 90 Grados x 1/2	3	\$ 800,00	\$ 2.400,00
Candado Total 60mm	20	\$ 30.000,00	\$ 600.000,00
Escalera Multiproposito 12 Pasos	1	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00
Tubo Electrico Conduit 1/2 Pesado	10	\$ 8.000,00	\$ 80.000,00
Union de 1/2" Presion	4	\$ 1.000,00	\$ 4.000,00
Llave Piso Lisa 1/2 Plastica	3	\$ 4.500,00	\$ 13.500,00
Caja Plastica 2x4 T.P	1	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00
Candado Total 63mm	10	\$ 38.200,00	\$ 382.000,00
Aire Acondicionado Mini Split de 12.000BTU	2	\$ 1.900.000,00	\$ 3.800.000,00
Aire Acondicionado Mini Split de 24.000BTU	2	\$ 2.900.000,00	\$ 5.800.000,00
Aire Acondicionado Mini Split de 9.000 BTU	1	\$ 1.800.000,00	\$ 1.800.000,00
Tablero Auditorio 1.20 x 80.	2	\$ 225.000,00	\$ 450.000,00
TOTAL			\$ 26.297.100,00

ETEL MERCADO CERVANTES

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 33.216.483

MERCADO CERVANTES

APELLIDOS

ETEL

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 01-DIC-1969

CHIMICHAGUA

(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

30-JUL-1980 MOMPOS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1230000-00162409-F-0033216483-20090711

0013345017A 1

26127289

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/06/2024 - 10:07:25

Recibo No. S000819673, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3gD6xjDn8M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ETEL MERCADO CERVANTES
Identificación : CC. - 33216483
Nit : 33216483-2
Domicilio: Chimichagua, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 91300
Fecha de matrícula: 22 de julio de 2009
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 06 de mayo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 12 7 01 BRR HIGUERON
Municipio : Chimichagua, Cesar
Correo electrónico : etelmercado@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3147581233
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 12 7 01 BRR HIGUERON
Municipio : Chimichagua, Cesar
Correo electrónico de notificación : etelmercado@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3147581233

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4754
Actividad secundaria Código CIIU: G4752
Otras actividades Código CIIU: S9524 G4719

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación -Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados. Mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería. Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/06/2024 - 10:07:25

Recibo No. S000819673, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3gD6xjDn8M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sit.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$25.900.000,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$25.900.000,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$25.900.000,00
Pasivo más patrimonio: \$25.900.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$25.900.000,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$0,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$0,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **SI** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/06/2024 - 10:07:25

Recibo No. S000819673, **Valor** 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3gD6xjDn8M

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: ALMACEN Y FERRETERIA EL MIO
Matrícula No.: 91301
Fecha de Matrícula: 22 de julio de 2009
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 12 7 01 BRR HIGUERON
Municipio: Chimichagua, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$25.800.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4754.

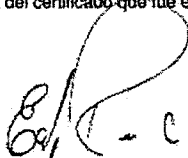
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


EDGAR RINCON CASTILLA
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



Policía Nacional de Colombia

[\(Default.aspx\)](#) 🔍

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/07/2026 11:48:26 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **33216483** y Nombre:
ETEL MERCADO CERVANTES.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143374671** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA** GOV.CO

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

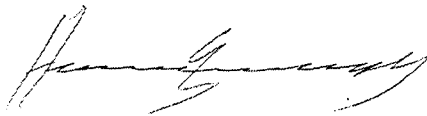
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de julio de 2026, a las 11:49:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	33216483
Código de Verificación	33216483260706114932

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

Etel Mercado Cervantes, identificado(a) con cédula de ciudadanía **33.216.483**, se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.

La presente certificación se expide el 6 de Julio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:48:59 AM horas del 06/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **33216483**

Apellidos y Nombres: **MERCADO CERVANTES ETEL**

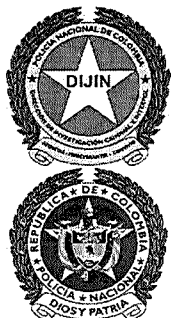
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298968257**



PIB
11:50:11
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ETEL MERCADO CERVANTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 33216483:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.



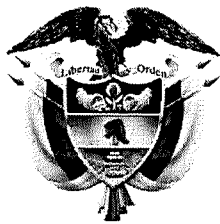
www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



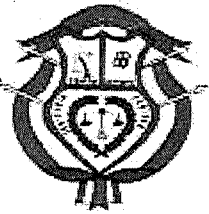
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

BOSCONIA - CESAR



ACTA DE CIERRE INVITACION 009-2026

ACTA DE CIERRE Y RECIBO DE OFERENTES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Fecha : Julio 27 de 2026

Hora: 04:00 P.M

Lugar: Oficina de Rectoría

OBJETO

COMPRA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL Y LA SEDE JORGE ELIÉCER GAITÁN, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE CINCO (05) AIRES ACONDICIONADOS PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA ? CESAR..

AGENDA

1. Realizar cierre al proceso de Contratación Mediante la Modalidad de Selección No.009-2026.
2. Verificar la entrega de sobres de ofertas económica y requisitos habilitantes de los oferentes que hayan manifestado interés.

DESARROLLO DE LA AGENDA

Teniendo en cuenta la Invitación Pública 009-2026, mediante el cual se da apertura al proceso de contratación en referencia, la cual fue publicada en la cartelera de acuerdo al cronograma de actividades, se procede a la revisión de los sobres entregados, previa verificación que estos hayan realizado la manifestación de interés en participar.

Que para el proceso en referencia manifestaron el interés en participar los siguientes oferentes

Oferente 1:

SAMUEL RICARDO SOTO LENGUA

CC/NIT: 1007247411

Representante Legal: SAMUEL RICARDO SOTO LENGUA

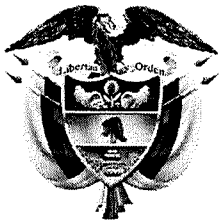
Oferente 2:

FERRETERIA EL MIO

CC/NIT: 33216483-2

Representante Legal: ETEL MERCADO CERVANTES

Que hasta las 04:00 P.M horas del presente día, se tiene dentro del cronograma de actividades del proceso de contratación de Selección No. 009-2026 la respectiva entrega de los sobres cerrados



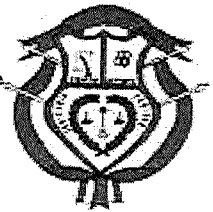
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

BOSCONIA - CESAR



ACTA DE CIERRE INVITACION 009-2026

correspondientes a la Oferta Económica respectiva, para lo cual se verifica la recepción de:

Oferente 1:

SAMUEL RICARDO SOTO LENGUA

CC/NIT: 1007247411

Representante Legal: SAMUEL RICARDO SOTO LENGUA

Oferente 2:

FERRETERIA EL MIO

CC/NIT: 33216483-2

Representante Legal: ETEL MERCADO CERVANTES

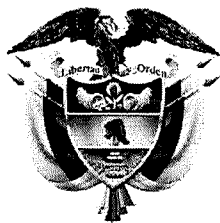
De conformidad a la INVITACION PUBLICA 009-2026, este sobre(s) será abierto en Reunión de Evaluación en presencia de la Junta Evaluadora, de la cual se levantará un acta y será publicado en la cartelera de la Institución para la verificación de la Ciudadanía en General y se realicen las observaciones a que haya lugar, si fuere el caso.

COMPROMISOS:

Realizar la respectiva publicación de este documento y las manifestaciones de interés en cartelera.

ASISTENTES

Area	Nombre	Firma
RECTORÍA	LUZ STEFANI HOYOS PERDOMO	
PAGADURÍA	WANDIS CAAMAÑO RODRIGUEZ	



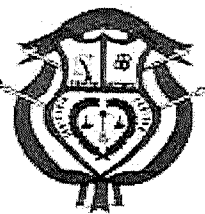
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

BOSCONIA - CESAR



EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

Fecha: 27 de Julio de 2026

INVITACION PUBLICA No 009-2026

OBJETO: COMPRA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL Y LA SEDE JORGE ELIÉCER GAITÁN, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE CINCO (05) AIRES ACONDICIONADOS PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA ? CESAR..

PRESUPUESTO: La dependencia de presupuesto de la I.E. CARLOS RESTREPO ARAUJO certifica Disponibilidad Presupuestal D2026-00010 por valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L., para poder dar inicio al presente proceso de contratación

Se selecciona al proponente de conformidad al Decreto 1510 del 2013 y a los criterios de evaluación establecidos en el numeral 5 de la Invitación

VERIFICACION DE MENOR PRECIO

Propuestas presentadas y evaluadas

Oferente 1:

SAMUEL RICARDO SOTO LENGUA

CC/NIT: 1007247411

Representante Legal: SAMUEL RICARDO SOTO LENGUA

Oferente 1: Cumple los Requisitos

Valor: 24,999,950

Oferente 2:

FERRETERIA EL MIO

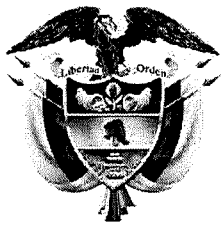
CC/NIT: 33216483-2

Representante Legal: ETEL MERCADO CERVANTES

Oferente 2: NO Cumple los Requisitos

Valor: 26,297,100

Se adjudica al mejor precio ofertado de acuerdo a las características solicitadas por el Establecimiento, al cumplimiento de las mismas dentro de la oferta presentada por el proponente, hasta por el valor de la Disponibilidad Presupuestal para contratar.



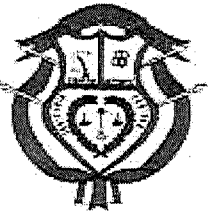
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

BOSCONIA - CESAR



EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

PROPUESTA CON MENOR PRECIO: La propuesta presentada correspondiente a **SAMUEL RICARDO SOTO LENGUA**.

Se procede a la verificación de los requisitos habilitantes de no aportar la totalidad de los documentos se otorgará un (1) día hábil para subsanar los documentos pendientes

CUMPLE * Fotocopia de RUT

CUMPLE * Certificado mercantil donde conste la representación legal inferior a 60 días

CUMPLE * Fotocopia de cédula del representante legal

CUMPLE * antecedentes disciplinarios persona jurídica y representante (procuraduría)

CUMPLE * Antecedentes fiscales persona jurídica y representante (Contraloría)

CUMPLE * Antecedentes judiciales persona jurídica y representante (Policía Nacional)

CUMPLE * Planilla de pago de seguridad social actualizada

CUMPLE * Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y rep legal.

CUMPLE * Propuesta y cotización con detalle de precios unitarios y valores totales

RECOMENDACION

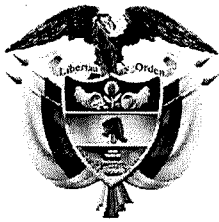
De conformidad con lo anterior y después de analizar la documentación entregada y evaluar jurídica, económica y técnicamente las propuestas entregadas según los criterios establecidos en la invitación, el Comité Evaluador recomienda:

ADJUDICAR LA INVITACION PUBLICA No 009-2026 AL PROPONENTE SAMUEL RICARDO SOTO LENGUA

Observaciones:

Ninguna

LUZ STEFANI HOYOS PERDOMO
RECTORA



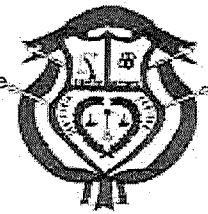
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

BOSCONIA - CESAR



VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

INVITACION PUBLICA No 009-2026.

Recibidas las ofertas se procede a la revisión de los requisitos habilitantes para el oferente SAMUEL RICARDO SOTO LENGUA obteniendo el siguiente resultado:

- CUMPLE CON * Fotocopia de RUT
- CUMPLE CON * Certificado mercantil donde conste la representación legal inferior a 60 días
- CUMPLE CON * Fotocopia de cédula del representante legal
- CUMPLE CON * antecedentes disciplinarios persona jurídica y representante (procuraduría)
- CUMPLE CON * Antecedentes fiscales persona jurídica y representante (Contraloría)
- CUMPLE CON * Antecedentes judiciales persona jurídica y representante (Policía Nacional)
- CUMPLE CON * Planilla de pago de seguridad social actualizada
- CUMPLE CON * Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y rep legal.
- CUMPLE CON * Propuesta y cotización con detalle de precios unitarios y valores totales

LUZ STEFANI HOYOS PERDOMO
RECTORA



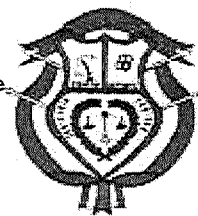
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

BOSCONIA - CESAR



EQUIPO EVALUADOR

INVITACION PUBLICA No 009-2026.

Fecha: 27 de Julio de 2026

OBJETO: COMPRA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL Y LA SEDE JORGE ELIÉCER GAITÁN, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE CINCO (05) AIRES ACONDICIONADOS PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA ? CESAR.

CDP: D2026-00010

De acuerdo al proceso de contratación se realiza la designación del equipo evaluador para la invitación 009-2026. Se estableció que el equipo evaluador se encuentra conformado de a siguiente manera:

CARGO	EVALUADOR
COORDINADORA	YIRA SENITH DAZA NIEVES
DOCENTE	NAYELY NAVARRO SOLANO

LUZ STEFANI HOYOS PERDOMO
RECTORA



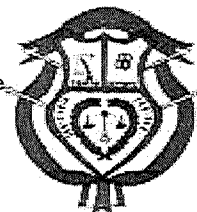
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

BOSCONIA - CESAR



CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA

INVITACION PUBLICA No 009-2026.

Fecha: 28 de Julio de 2026

Sr(es)

SAMUEL RICARDO SOTO LENGUA

Ciudad

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DE INVITACIÓN No009-2026

Atento saludo.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada por el Decreto 00734 del 2012, de manera atenta le manifiesto que la oferta que usted ha presentado con relación a la Invitación Pública de la referencia ha sido aceptada en los ítems ofertados, por lo que deberá cumplir con los ofrecimientos formulados en su propuesta. Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes

CONTRATISTA: SAMUEL RICARDO SOTO LENGUA
1007247411

OBJETO: COMPRA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL Y LA SEDE JORGE ELIÉCER GAITÁN, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE CINCO (05) AIRES ACONDICIONADOS PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA ? CESAR.

CDP: D2026-00010

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	39121400	Bombillo Led 30w	200.00	UND
2	39121400	Plafon de Plastico Zafiro	100.00	UND
3	39121400	Cinta Aislante Negra x 20 Mts	12.00	UND
4	39121400	Candado Total 60mm	20.00	UND
5	39121400	Candado Total 63mm	10.00	UND
6	39121400	Alambre Electrico Solido Centelsa N °12 x Metro	300.00	M
7	39121400	Curvas Conduit 1/2"	8.00	UND
8	39121400	Union Universal de 1"	2.00	UND
9	39121400	Union de 1/2" Presion	4.00	UND



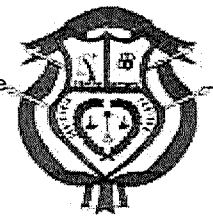
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

BOSCONIA - CESAR



CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA

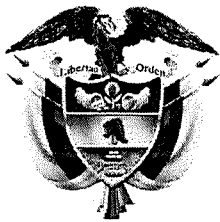
10	40101701	Aire Acondicionado Mini Split de 12 .000BTU	2.00	UND
11	40101701	Aire Acondicionado Mini Split de 24 .000BTU	2.00	UND
12	40101701	Aire Acondicionado Mini Split de 9. 000 BTU	1.00	UND
13	39121400	Alambre Electrico Solido N. 14 Cent elsa	400.00	M
14	39121400	Alicate Corta Frio 7 Mptools/Masso	3.00	UND
15	39121400	Taco o Cortocircuito 16 Amp	12.00	UND
16	39121400	Taco o Cortocircuito 20 Amp	20.00	UND
17	39121400	Interruptor Doble Incrustar 118Z-02	50.00	UND
18	39121400	Candado Fanal 63mm	20.00	UND
19	39121400	Reflector Led 200W Tipo Tablet	20.00	UND
20	39121400	Tubo Electrico Conduit 1/2 Pesado	10.00	UND
21	39121400	Canaletas Electricas Adhesivas 20mm x 3/4	3.00	UND
22	39121400	Caja Plastica 2x4 T.P	1.00	UND
23	39121400	Tomacorriente Doble Incrustar + Pol o Tierra 118z-06	8.00	UND
24	39121400	Clavija Cara Chino	1.00	UND
25	39121400	Toma Corriente Cara Chino	1.00	UND
26	39121400	Cable Duplex 2 x 10	50.00	UND
27	39121400	Tubo Agua Potable 1/2 X 6 MTS RD 21 Eco Tubo Completo	4.00	UND
28	39121400	Electro Bomba 1 HP Embo Aluminio	1.00	UND
29	39121400	Teflon Pequeño	4.00	UND
30	39121400	Llave Plastica Piso Lisa 1/2	3.00	UND
31	39121400	Codo Presion 90 Grados x 1/2	3.00	UND
32	39121400	Escalera Multiproposito 12 Pasos	1.00	UND
33	39121400	Tablero Auditorio 1.20 x 80.	2.00	UND

PLAZO:

El contratista deberá hacer entrega de COMPRA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL Y LA SEDE JORGE ELIÉCER GAITÁN, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE CINCO (05) AIRES ACONDICIONADOS PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA ? CESAR.,previa notificación firmada por el Rector, previa coordinación con el supervisor en Cinco (05) días calendario

VALOR:

24,999,950



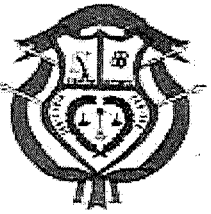
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

BOSCONIA - CESAR



CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA

FORMA DE PAGO: El pago se realizará de acuerdo a la disponibilidad Presupuestal autorizado por la institución y el agotamiento de los trámites administrativos a que haya lugar. Cancelará el valor del presente contrato mediante un único pago, una vez el contratista haya realizado la entrega total de los elementos de ferretería para la Sede Principal y la Sede Jorge Eliécer Gaitán, así como de los cinco (05) aires acondicionados destinados a la Sede Principal, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas. El pago se efectuará previa presentación de la factura electrónica o documento equivalente, según corresponda, acompañada del recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, la certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales y la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando haya lugar, conforme a la normatividad vigente.

SUPERVISOR: La supervisión de este contrato estará a cargo de LUZ STEFANI HOYOS PERDOMO.

ENTREGA EN: Institución Educativa Carlos Restrepo Araujo, Bosconia - Cesar

Cordialmente,

LUZ STEFANI HOYOS PERDOMO
RECTORA

ACEPTACION DEL CONTRATO

BOSCONIA , 28 de Julio de 2026

RECTORA

LUZ STEFANI HOYOS PERDOMO

I.E. CARLOS RESTREPO ARAUJO

ASUNTO: aceptacion del contrato COMPRA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL Y LA SEDE JORGE ELIÉCER GAITÁN, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE CINCO (05) AIRES ACONDICIONADOS PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA ? CESAR.

Respetuoso saludo.

En atención a su oficio Comunicación de aceptación de oferta de fecha 2026-07-28, me permito comunicarle que estoy en capacidad de aceptar la contratación seleccionada para la cual hice presentación de oferta y así mismo cumplir con la exigencia contractual, para el objeto: “COMPRA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL Y LA SEDE JORGE ELIÉCER GAITÁN, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE CINCO (05) AIRES ACONDICIONADOS PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA ? CESAR..”, en las cantidades detalladas la presente oferta pública.”.

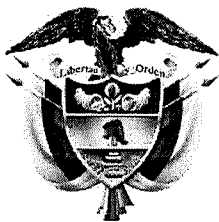
Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no existe ningún tipo de inhabilidad a o incompatibilidad de las previstas en la Ley, que impidan presentar propuesta y/o celebrar contratos con esta institución.

Igualmente declaro que, en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me hare responsable frente a la I.E. CARLOS RESTREPO ARAUJO y ante terceros, por los perjuicios que se llegaren a ocasionar.

Señalo como dirección para efectos de esta Contratación es la que se encuentra registrada en el Rut que fue aportado al momento de la postulación del proceso.

Atentamente,

Samuel Soto
SAMUEL RICARDO SOTO LENGUA
1007247411



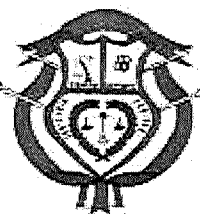
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

BOSCONIA - CESAR



NOTIFICACION DE SUPERVISION

BOSCONIA, 28 de Julio de 2026

Sr

LUZ STEFANI HOYOS PERDOMO

I.E. CARLOS RESTREPO ARAUJO

REF: Supervision contrato invitación No 009-2026

Cordial saludo;

De manera atenta me permito informar que en concordancia a la evaluación realizada al proceso de contratación No. 009-2026 para compra y suministro de elementos de ferretería necesarios para el mantenimiento y adecuación de la sede principal y la sede Jorge Eliécer Gaitán, así como la adquisición de cinco (05) aires acondicionados para la sede principal de la institución educativa Carlos Restrepo Araujo del municipio de Bosconia ? Cesar., resulto la siguiente notificación de aceptación:

009-2026 A nombre de SAMUEL RICARDO SOTO LENGUA por valor de \$24,999,950

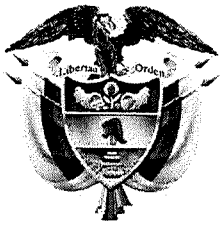
Por lo anterior se deberá observar todos los medios para su correcta ejecución, el mencionado proveedor se encuentra notificado desde el día de hoy. Toda vez que las notificaciones se encuentran publicadas en la cartelera de la institución, para lo cual se deberá coordinar la pronta entrega de compra y suministro de elementos de ferretería necesarios para el mantenimiento y adecuación de la sede principal y la sede Jorge Eliécer Gaitán, así como la adquisición de cinco (05) aires acondicionados para la sede principal de la institución educativa Carlos Restrepo Araujo del municipio de Bosconia ? Cesar. y recibo a satisfacción.

Es menester informar que para la notificación se debe realizar un informe técnico de supervisión como recibido a satisfacción, verificando el cumplimiento del contratista con su respectiva factura

Para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

LUZ STEFANI HOYOS PERDOMO
RECTORA



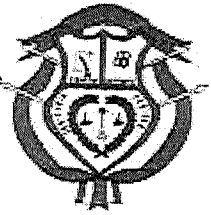
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

BOSCONIA - CESAR



REGISTRO PRESUPUESTAL No: R2026-00010(2026-07-29)

EL (LA) PAGADORA - RESPONSABLE DEL MANEJO PRESUPUESTAL

HACE CONSTAR:

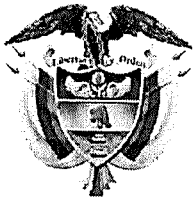
Que en el libro de presupuesto de gastos de la institución para la vigencia 2026 aparece registrado el compromiso R2026-00010 a nombre de SAMUEL RICARDO SOTO LENGUA, identificado con documento 1007247411, afectando la disponibilidad D2026-00010 en los rubros numero 2.1.2.01.01.003.01.06 denominado OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS(fuente:02 ,item gasto: 07) por valor de \$10,400,000, numero 2.1.2.02.01.003.01 denominado Materiales y suministros(fuente:02 ,item gasto: 18) por valor de \$14,599,950. Por concepto de COMPRA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL Y LA SEDE JORGE ELIÉCER GAITÁN, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE CINCO (05) AIRES ACONDICIONADOS PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA a€“ CESAR..

Total Registro :24,999,950

Contrato :009-2026

Expedido a los 29 días del mes de Julio de 2026 en Bosconia-Cesar.

WANDIS CAAMANO RODRIGUEZ
PAGADORA



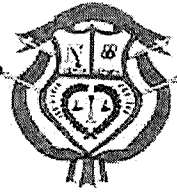
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

BOSCONIA - CESAR



ACTA DE INICIO

CONTRATO 009-2026

OBJETO	
COMPRA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL Y LA SEDE JORGE ELIÉCER GAITÁN, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE CINCO (05) AIRES ACONDICIONADOS PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA ? CESAR.	
CONTRATO DE COMPRAVENTA No 009-2026	
CONTRATANTE	I.E. CARLOS RESTREPO ARAUJO
NIT	824.001.510-9
CONTRATISTA	SAMUEL RICARDO SOTO LENGUA
NIT/CC	1007247411
DIRECCION	CR 7 4 - 50 BRR PARAISO CHIMICHAGUA
TELEFONO	3147781585
VALOR	24.999.950
DURACION	Cinco (05) días calendario
CDP : D2026-00010	Registro : R2026-00010

En Bosconia-Cesar a los 29 días del mes de Julio de 2026 se reúnen LUZ STEFANI HOYOS PERDOMO en su calidad de Rectora de la INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO y en representación de la misma, y en ejercicio de las facultades conferidas en la Ley 715 de 2001 y demás normatividad vigente, y quien para los efectos del presente contrato se denominará El CONTRATANTE, de un lado, y por el otro, SAMUEL RICARDO SOTO LENGUA (contratista), identificado con documento número 1007247411, hemos acordado dar inicio al presente contrato, el cual se regirá por las normas civiles y comerciales, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que la conforman.

Una vez constatado el cumplimiento de los requisitos, se autoriza al contratista iniciar las actividades a partir de la fecha de la presente acta

LUZ STEFANI HOYOS PERDOMO
RECTORA

SAMUEL RICARDO SOTO LENGUA
CONTRATISTA



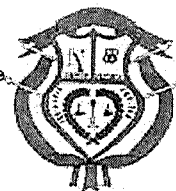
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

BOSCONIA - CESAR



CONTRATO No 009-2026

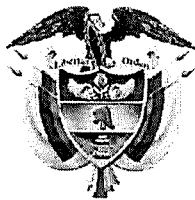
OBJETO	
COMPRA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL Y LA SEDE JORGE ELIÉCER GAITÁN, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE CINCO (05) AIRES ACONDICIONADOS PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA ? CESAR.	
CONTRATO DE COMPRAVENTA No 009-2026	
CONTRATANTE	I.E. CARLOS RESTREPO ARAUJO
NIT	824.001.510-9
CONTRATISTA	SAMUEL RICARDO SOTO LENGUA
NIT/CC	1007247411
DIRECCION	CR 7 4 - 50 BRR PARAISO CHIMICHAGUA
TELEFONO	3147781585
VALOR	24.999.950
DURACION	Cinco (05) días calendario

Los aquí suscribientes LUZ STEFANI HOYOS PERDOMO, mayor de edad, identificado con documento 1.067.715.855, en su calidad de RECTORA de la INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO, y en representación de la misma, con fundamento en el manual de contratación aprobado por el consejo directivo y en ejercicio de las facultades conferidas en la ley 715 de 2001 y demás normatividad vigente, y quien para los efectos del presente contrato se denominará El CONTRATANTE, de un lado, y por el otro, SAMUEL RICARDO SOTO LENGUA, identificado(a) con documento 1007247411, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente Contrato, el cual se regirá con fundamento en el manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo y por las normas civiles y comerciales, la Ley No. 715 de 2001 y artículo 2.3.1.6.3.17 inciso 2 Decreto 1075 de 2015.

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO COMPRA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL Y LA SEDE JORGE ELIÉCER GAITÁN, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE CINCO (05) AIRES ACONDICIONADOS PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA ? CESAR.

ESPECIFICACIONES.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	200.00	UND	Bombillo Led 30w
2	100.00	UND	Plafon de Plastico Zafiro



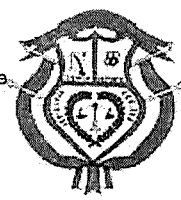
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

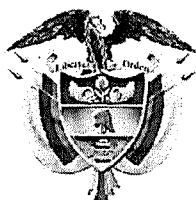
BOSCONIA - CESAR



CONTRATO No 009-2026

3	12.00	UND	Cinta Aislante Negra x 20 Mts
4	20.00	UND	Candado Total 60mm
5	10.00	UND	Candado Total 63mm
6	300.00	M	Alambre Electrico Solido Centelsa N °12 x Metro
7	8.00	UND	Curvas Conduit 1/2"
8	2.00	UND	Union Universal de 1"
9	4.00	UND	Union de 1/2" Presion
10	2.00	UND	Aire Acondicionado Mini Split de 12 .000BTU
11	2.00	UND	Aire Acondicionado Mini Split de 24 .000BTU
12	1.00	UND	Aire Acondicionado Mini Split de 9. 000 BTU
13	400.00	M	Alambre Electrico Solido N. 14 Cent elsa
14	3.00	UND	Alicate Corta Frio 7 Mptools/Masso
15	12.00	UND	Taco o Cortocircuito 16 Amp
16	20.00	UND	Taco o Cortocircuito 20 Amp
17	50.00	UND	Interruptor Doble Incrustar 118Z-02
18	20.00	UND	Candado Fanal 63mm
19	20.00	UND	Reflector Led 200W Tipo Tablet
20	10.00	UND	Tubo Electrico Conduit 1/2 Pesado
21	3.00	UND	Canaletas Electricas Adhesivas 20mm x 3/4
22	1.00	UND	Caja Plastica 2x4 T.P
23	8.00	UND	Tomacorriente Doble Incrustar + Pol o Tierra 118z-06
24	1.00	UND	Clavija Cara Chino
25	1.00	UND	Toma Corriente Cara Chino
26	50.00	UND	Cable Duplex 2 x 10
27	4.00	UND	Tubo Agua Potable 1/2 X 6 MTS RD 21 Eco Tubo Completo
28	1.00	UND	Electro Bomba 1 HP Embo Aluminio
29	4.00	UND	Teflon Pequeno
30	3.00	UND	Llave Plastica Piso Lisa 1/2
31	3.00	UND	Codo Presion 90 Grados x 1/2
32	1.00	UND	Escalera Multiproposito 12 Pasos
33	2.00	UND	Tablero Auditorio 1.20 x 80.

CLAUSULA SEGUNDA. PLAZO.- el plazo de ejecución de este contrato será de Cinco (05) días



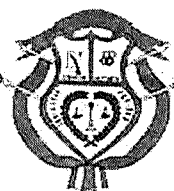
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

BOSCONIA - CESAR



CONTRATO No 009-2026

calendario

CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor total del presente contrato es de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L. (\$24999950) incluido el IVA (si aplica), los cuales serán cancelados por la Institución Educativa de la siguiente manera: cancelará el valor del presente contrato mediante un único pago, una vez el contratista haya realizado la entrega total de los elementos de ferretería para la Sede Principal y la Sede Jorge Eliécer Gaitán, así como de los cinco (05) aires acondicionados destinados a la Sede Principal, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas. El pago se efectuará previa presentación de la factura electrónica o documento equivalente, según corresponda, acompañada del recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, la certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales y la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando haya lugar, conforme a la normatividad vigente.

CLÁUSULA CUARTA. IMPUTACION PRESUPUESTAL.- Los pagos que la INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO efectúe, serán esta cargo al registro presupuestal No. R2026-00010, el cual hace parte integral de este contrato. Imputado en los rubros numero 2.1.2.01.01.003.01.06 denominado OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS(fuente:02 ,item gasto: 07) por valor de \$10,400,000, numero 2.1.2.02.01.003.01 denominado Materiales y suministros(fuente:02 ,item gasto: 18) por valor de \$14,599,950..

CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.- A. DEL CONTRATISTA. Además de las obligaciones previstas en la Constitución, la Ley y las demás normas aplicables, el contratista se obliga para con la Institución Educativa Carlos Restrepo Araujo a:

Suministrar y entregar la totalidad de los elementos de ferretería y los cinco (05) aires acondicionados objeto del contrato, conforme a las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas por la Institución.

Garantizar que todos los bienes suministrados sean nuevos, de primera calidad, originales y libres de defectos de fabricación.

Realizar la entrega de los bienes dentro del plazo de ejecución establecido y en los lugares indicados por la Institución Educativa.

Reemplazar, sin costo adicional para la Institución, los elementos o equipos que presenten defectos de fabricación, daños o no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas.

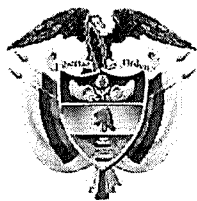
Garantizar que los aires acondicionados cuenten con la garantía ofrecida por el fabricante o proveedor.

Asumir los costos de transporte, cargue, descargue y demás gastos necesarios para la entrega de los bienes en las sedes de la Institución.

Atender oportunamente las observaciones o requerimientos formulados por el supervisor del contrato durante su ejecución.

Presentar la factura electrónica o documento equivalente, según corresponda, junto con los documentos exigidos para el trámite del pago.

Acreditar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social



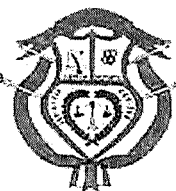
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

BOSCONIA - CESAR



CONTRATO No 009-2026

Integral y los aportes parafiscales, cuando haya lugar.

Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato y las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del presente contrato. B. DE LA INSTITUCIÓN se compromete a: 1. Suministrar al contratista los elementos, documentación e información y la colaboración permanente de los funcionarios involucrados previa coordinación necesaria para el cumplimiento del objeto contractual. 2. Cancelar el valor del contrato en la forma y oportunidad pactada. 3. Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta ejecución del mismo. 4. Todas aquellas necesarias para la correcta ejecución del objeto contratado.

CLÁUSULA SEXTA. GARANTÍA. De conformidad con la esencia y la naturaleza del presente contrato y por la forma de pago no requiere la constitución de garantías.

CLÁUSULA SÉPTIMA. SUPERVISIÓN.- le Corresponde a la Institución Educativa, sin perjuicio de lo establecido para tal efecto en la ley 1474 de 2011, ejercer el control sobre el estricto cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA.

CLÁUSULA OCTAVA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.- EL CONTRATISTA declara bajo juramento no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades y en especial que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional, por concepto de impuesto de renta y complementarios. El juramento se entiende prestado con la firma del presente contrato.

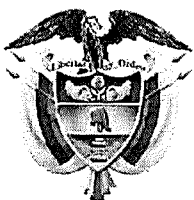
CLÁUSULA NOVENA. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD. El CONTRATISTA Al tenor del art. 1° del Decreto 931 de 2009 se pacta la obligación del contratista de mantener a la Institución Educativa libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de la de sus subcontratistas o dependientes.

CLÁUSULA DÉCIMA. LIQUIDACIÓN.- El presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con lo establecido en el manual de contratación.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. ADICIONAR CESION Y SUBCONTRATOS.- EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar con persona natural o jurídica alguna, los derechos y obligaciones emanados del presente contrato, sin que medie previa Autorización expresa y por escrito por parte del Ordenador del Gasto.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. DOMICILIO CONTRACTUAL.- Para todos los efectos legales del presente contrato se tendrá como domicilio contractual el municipio de BOSCONIA(CESAR)

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. REGIMEN LEGAL.- El manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo y la ley 715 de 2001



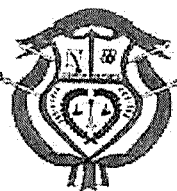
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS RESTREPO ARAUJO

DANE: 220060000051 - NIT :824.001.510-9

Acreditación de estudios según resolución 004412 del 20 de Octubre de 2014 para los niveles de educación Preescolar, Básico (Primaria y Secundaria) y Media Jornada mañana y tarde.

CALLE 27 No 19 - 32 TEL: (095) 5 77 8051 - 5781129

BOSCONIA - CESAR



CONTRATO No 009-2026

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CLAUSULA PENAL.- Las partes contratantes convienen pactar como sanción pecuniaria una suma equivalente al 10 % del valor del contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones, que deberá pagar la parte que incumpla en favor de aquella que haya cumplido o se allane a cumplir.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.- El presente contrato se entiende perfeccionado con la suscripción de las partes contratantes y el registro presupuestal correspondiente. Para su ejecución se requiere la suscripción del acta de inicio una vez se perfeccione.

Para constancia, se firma en Bosconia-Cesar, a los 29 días del mes de Julio de 2026

POR LA INSTITUCION.

LUZ STEFANI HOYOS PERDOMO
RECTORA

POR EL CONTRATISTA.

SAMUEL RICARDO SOTO LENGUA
1007247411